

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1815
SALTA, 14 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.635/2007

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Aida Ventura Mercado – Jefa de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – a través de la cual solicita modificar su horario de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, su pedido se fundamenta por razones de índole particular y expresa que su nuevo horario será de 7:00 a 14:00 hs.

Que cuenta con el visto bueno del Director General Administrativo Económico.

Que la suscripta encuentra atendible el pedido motivo por el cual autoriza el cambio de horario a favor de la Sra. Mercado, conformando para ello la declaración jurada pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

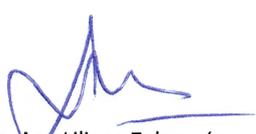
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

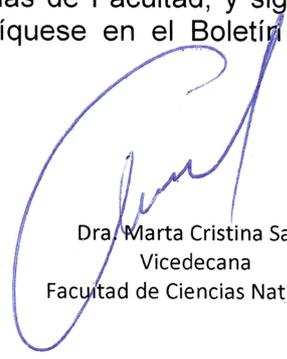
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese a la Sra. **AIDA VENTURA MERCADO** – DNI N° 25.069.805 - Jefa de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad - Categoría 4 – a modificar su horario habitual de trabajo de Lunes a Viernes de 7:00 a 14:00 hs.

ARTICULO 2º.- Téngase por cumplimentada la declaración jurada de cargos y actividades a la Sra. Aida Ventura Mercado, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Sra. Ventura, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Direcciones de Escuelas de Facultad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales